



EXPEDIENTE Nº 932.22

ACTA III

ASISTENTES:

Presidenta:

Dª. ESTHER GONZÁLEZ JIMÉNEZ, VICEGERENTE DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Vocales:

D. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ RUIZ, Por delegación del Sr. Interventor de fecha 23/11/2022.

Dª. ISABEL MARÍA RUBIO RIGAUD, ADMINISTRADORA DEL GABINETE JURÍDICO.

Dª. MARÍA DEL MAR RUIZ DOMÍNGUEZ, VICERRECTORA DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

D. ANTONIO LUIS SÁNCHEZ SUÁREZ, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS COMUNES.

Secretario

D. JOSÉ RUIZ MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR DE CONTRATACIÓN.

En la ciudad de Almería, siendo las 11:30 horas del día 15 de diciembre de 2022, se reúnen telemáticamente previa citación en la forma reglamentaria, los miembros de la Mesa de Contratación encargada de elaborar propuesta de adjudicación del expediente de referencia 932.22, relativo al Servicio de atención/dinamización de la Universidad de Mayores en la sede de Roquetas de Mar, a fin de proceder a la apertura de los sobres nº 2 que contienen la documentación de los criterios de adjudicación mediante fórmulas presentada por la única licitadora participante en el procedimiento.

La Mesa de Contratación inicia sus actuaciones con la aprobación del acta de la sesión anterior.

A continuación, se inicia el acto público de apertura del sobre único. Asiste al mismo la licitadora Dª. Aránzazu Tapia Jurado. La Presidenta da la palabra al Jefe de Servicio de Contratación que informa de la puntuación asignada por juicios de valor a la única licitadora que participa en la licitación.

Seguidamente se procede al descryptado de los sobres nº 2, siendo el detalle de la única proposición presentada el siguiente:

ARÁNZAZU TAPIA JURADO

- A1. Oferta económica: 12,38 euros (IVA excluido)
A2. Tiempo de respuesta: Compromiso de respuesta máxima en 24 horas
A3. Mejoras. Bolsa de horas para servicios extraordinarios fuera del horario habitual establecido: Hasta 30 horas

La Presidenta pregunta a la licitadora Dª. Aránzazu Tapia Jurado asistente al acto público si tiene algo que manifestar, respondiendo esta que no tiene nada que alegar.

A continuación, finaliza el acto público y la Mesa procede, en sesión privada, al examen de la proposición económica presentada, para verificar si cumplen con lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o si existen omisiones determinantes de exclusión, verificándose que todo está correcto, y por tanto realizan el estudio de la proposición para evaluarla según los criterios establecidos en el apartado 16 del Anexo V del Pliego que rige en esta licitación, para ello, y antes de

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zYKuxR2x+5unR3D4qyZCUG==

Table with columns: Firmado Por, Fecha, ID. FIRMA, PÁGINA. Includes a barcode and the URL zYKuxR2x+5unR3D4qyZCUG==.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS COMUNES

aplicar dichas fórmulas se comprueba que la proposición no se encuentra incurso en presunción de anormalidad según los criterios establecidos en el apartado 25 del Anexo V del Pliego.

Finalizados estos cálculos económicos y corroborado que la oferta no se encuentra en presunción de anormalidad se procede a aplicar las fórmulas para valorar la propuesta presentada obteniéndose las siguientes puntuaciones:

- A1. Oferta económica: **49 puntos**
- A2. Tiempo de respuesta: **20 puntos**
- A3. Mejoras. Bolsa de horas para servicios extraordinarios fuera del horario habitual establecido: **6 puntos**

Total puntos criterios mediante fórmulas: 75 puntos

Puntuación asignada en criterios mediante un juicio de valor: 25 puntos

Puntuación final total: 100 puntos


A continuación, y a la vista de estas puntuaciones, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad:

1º Aprobar la clasificación de la única proposición presentada 1º ARÁNZAZU TAPIA JURADO

2º Ordenar al Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio que requiera a la licitadora ARÁNZAZU TAPIA JURADO que constituya la garantía definitiva, y que presente los documentos establecidos en el pliego que acreditan que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar, indicándole que dispone de un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación para presentar dichos documentos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día al principio indicado, firmando todos los asistentes en prueba de conformidad, todo lo cual como Secretario certifico.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zYKuxR2x+5unR3D4qyZCUG==>

Firmado Por	Isabel Rubio Rigaud	Fecha	16/12/2022
	José Juan Martínez Ruiz		
	Esther Gonzalez Jimenez		
	María del Mar Ruiz Domínguez		
	José Ruiz Martínez		
	Antonio Luis Sanchez Suarez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2
 zYKuxR2x+5unR3D4qyZCUG==			